

BOEL de 10 de Febrero de 2026

Resolución del Vicerrector de Postgrado de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se delega en las direcciones académicas de los másteres universitarios la firma para resolver los reconocimientos y las transferencias de créditos de los estudios de postgrado

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y al artículo 24 de la Normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos académicos de la Universidad Carlos III de Madrid, aprobado por Consejo de Gobierno en sesión de 11 de diciembre de 2025, al objeto de agilizar la resolución de las solicitudes presentadas para reconocimientos y transferencia de créditos,

RESUELVO:

Primero. Delegar en las direcciones académicas de los Másteres Universitarios la firma para resolver los reconocimientos y las transferencias de créditos de los estudios de Postgrado en la Universidad en sus respectivos programas.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

En Getafe, a fecha de firma electrónica

El Vicerrector de Postgrado,
Antonio Jacobo García Álvarez

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA ALVAREZ ANTONIO JACOBO	05-02-2026 12:59:15
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	10-02-2026 09:27:02

